

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

NUMERO 273

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 6 de Febrero de 1924 y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 125.)

NÚMERO de la relación que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.684	72	581	Victoriano Molina del Campo.....	Soldado	Regimiento Infantería de Asturias	24,00
»	73	582	Victoriano Mira Romero.....	Cabo	Idem.....	81,00
»	75	583	Aniceto Nieto Perrino.....	Corneta.....	Idem.....	78,50
»	76	584	Antolín Navarro Fuentes.....	Soldado	Idem.....	22,00
»	77	585	Calixto Navas Fresno.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	78	586	José Núñez Capilla.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	79	587	Elicio Núñez Laserna.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	81	588	Francisco Nicolás Campos.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	82	589	Justo Nava Gordo.....	Idem.....	Idem.....	88,00
»	83	590	Mariano Novella Tello.....	Cabo	Idem.....	80,00
»	84	591	Miguel Navarro Menjibar.....	Soldado.....	Idem.....	9,00
»	85	592	Pedro Navas Ventas.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	86	593	Vicente Nieto Herrero.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	87	594	Victoriano Núñez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	67,50
»	88	595	Antonio Ortiz Carvajal.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	89	596	Diego Ortiz Rico.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	90	597	Dimas Ollero Godino.....	Idem.....	Idem.....	89,00
»	91	598	Francisco Ortiz López.....	Idem.....	Idem.....	74,00
»	92	599	Joaquín Ortiz Carvajal.....	Idem.....	Idem.....	89,00
»	93	600	Juan Orcajo Martín.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	95	601	Práxedes Ortega Vega.....	Idem.....	Idem.....	67,50
»	97	602	Jesús Paz Valcárcel.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	98	603	Joaquín Parreño Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	68,00
»	99	604	José Pastor Martín.....	Idem.....	Idem.....	88,00
»	100	605	Juan Pérez Mínguez.....	Idem.....	Idem.....	160,00
»	101	606	Julián de Pablo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	78,00
»	102	607	Lamberto Puebla Blanco.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	103	608	Leandro Pérez Flores.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	104	609	Luis Parra Navarro.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	105	610	Manuel Paterna Bleda.....	Idem.....	Idem.....	29,00
»	106	611	Mariano Pastor Santos.....	Idem.....	Idem.....	85,00
»	107	612	Nicolás Parra González.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	108	613	Pablo Palomino Grediaga.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	109	614	Pablo Pedrero Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	27,00
»	110	615	Pablo Pérez Mateo.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	111	616	Pedro Pérez Valenzuela.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	112	617	Raimundo Palomeque Martínez.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	113	618	Sebastián Pastor Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	85,00
»	114	619	Sebastián Prados Ramos.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	115	620	Valentín Pascual Pascual.....	Idem.....	Idem.....	85,00
»	116	621	Vicente Pérez Molina.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	117	622	Victoriano Pérez Mateo.....	Idem.....	Idem.....	65,00
»	118	623	Wenceslao Pérez Sadornil.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	119	624	Alejandro Provencio Alonso.....	Idem.....	Idem.....	79,00
»	120	625	Alejandro Paniagua Cabanillas.....	Idem.....	Idem.....	21,00
»	121	626	Anacleto Pindado Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	122	627	Andrés Piña Navarro.....	Idem.....	Idem.....	28,00
»	123	628	Antonio Perfidio Hernández.....	Idem.....	Idem.....	90,00
»	125	629	Antonio Pérez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	91,00
»	126	630	Bruno Pastor Checa.....	Idem.....	Idem.....	50,50
»	127	631	Celedonio Pardo Barba.....	Idem.....	Idem.....	99,00
»	128	632	Eduardo Perafita Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	77,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE de crédito — Pesetas
12.684	129	633	Elias Palomar Carnicero.....	Soldado.....	Regimiento Infanteria de Asturias	15,00
»	130	634	Esteban de Pedro Garcia.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	131	635	Eugenio de la Purificación Martin...	Idem.....	Idem.....	101,00
»	133	636	Federico Piquero Casado.....	Sargento.....	Idem.....	352,00
»	134	637	Francisco Porro Picón.....	Soldado.....	Idem.....	107,00
»	135	638	Francisco Pastor Marin.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	136	639	Francisco Pasamontes Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	137	640	Generoso de Pablo Gadea.....	Idem.....	Idem.....	44,00
»	138	641	Gregorio del Pozo Jorge.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	139	642	Isidoro Pérez Yagüe.....	Idem.....	Idem.....	89,00
»	140	643	Agustín Rodríguez Valero.....	Cabo.....	Idem.....	85,00
»	141	644	Anastasio Romero Perlado.....	Soldado.....	Idem.....	81,00
»	142	645	Apolonio Regajo Cubas.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	143	646	Basilio Roldán Rieópez.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	144	647	Bias Rivero Maricao.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	145	648	Cristóbal Rivas Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	66,00
»	146	649	Demetrio Rafael Chacón.....	Idem.....	Idem.....	89,00
»	147	650	Desiderio Ramos Postigo.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	149	651	Eugenio Revilla Moreno.....	Idem.....	Idem.....	65,75
»	150	652	Eustaquio Raboso Martínez.....	Idem.....	Idem.....	84,00
»	151	653	Faustino Pazola Valdeoliva.....	Idem.....	Idem.....	59,00
»	152	654	Felipe Recio Carabantes.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	153	655	Felipe Rebollo Maroto.....	Idem.....	Idem.....	69,00
»	154	656	Felipe Ruiz Dominguez.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	155	657	Florencio Redondo Ortega.....	Idem.....	Idem.....	40,50
»	156	658	Francisco Rodriguez Martin.....	Idem.....	Idem.....	67,50
»	157	659	Francisco Rodriguez Martinez.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	158	660	Francisco Rebollo Pasado.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	159	661	Francisco Romero Gallo.....	Idem.....	Idem.....	106,00
»	160	662	Francisco Rueda Garcia.....	Idem.....	Idem.....	70,00
»	161	663	Francisco Romero Cruz.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	162	664	Fructuoso Rubio Escribano.....	Idem.....	Idem.....	106,00
»	164	665	Gabriel Rodrigo Aranda.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	165	666	Jerónimo Ramos González.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	166	667	Jerónimo Ruano Cantos.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	167	668	Jerónimo Rivera Garcia.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	169	669	Jacobo Rios Silva.....	Idem.....	Idem.....	64,75
»	170	670	Jaime Ramos Herrero.....	Sargento.....	Idem.....	35,00
»	171	671	Joaquín Ramiro Garcia.....	Soldado.....	Idem.....	104,00
»	172	672	Joaquín Roncero Pajuelo.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	173	673	Joaquín Ruiz Navas.....	Idem.....	Idem.....	105,00
»	174	674	Joaquín Rodríguez Méndez.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	175	675	José Rubio Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	176	676	José Rebollo Jáuregui.....	Idem.....	Idem.....	65,75
»	177	677	Julián Ramírez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	178	678	Julián Rozalén Martínez.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	179	679	Julián Rodríguez Corral.....	Idem.....	Idem.....	70,00
»	180	680	Juan Ruiz Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	181	681	Juan Rodríguez Mayor.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	182	682	Juan Rico Garcia.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	183	683	Juan Romero González.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	184	684	León Rodríguez Oleche.....	Idem.....	Idem.....	21,00
»	185	685	Luis Romero Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	96,00
»	187	686	Mafias Rodriguez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	105,00
»	188	687	Melitón Romero Luengo.....	Idem.....	Idem.....	99,00
»	189	688	Miguel Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	190	689	Modesto Rodríguez Garcia.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	191	690	Modesto Recio Carabantes.....	Idem.....	Idem.....	105,00
»	192	691	Pasual Roqueta Gargallo.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	193	692	Pedro Ruano Arranz.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	194	693	Pedro Rufo Herranz.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	195	694	Petronio Ramos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	196	695	Ramón Rebollo Gravesquín.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	197	696	Ramón Ruiz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	198	697	Salvador Ruiz Martín.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	199	698	Salvador Romero Videlo.....	Idem.....	Idem.....	55,00
»	200	699	Santiago Rubio Garcia.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	201	700	Saturio Ranera de Diego.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	202	701	Tiburcio Rueda Carabayo.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	203	702	Valentín Recio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	55,50
»	204	703	Victor Rodríguez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	205	704	Vicente Ranz Torre.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	206	705	Victor Recio de Frates.....	Cabo.....	Idem.....	10,00
»	207	706	Antonio Soriano Garcia.....	Soldado.....	Idem.....	104,00
»	208	707	Alejo Sánchez Canadas.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	209	708	Agustín Sebastián Benito.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	210	709	Agustín Secos Gómez.....	Idem.....	Idem.....	40,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.681	211	710	Angel Sastre Herranz.....	Soldado.....	Regimiento Infantería de Asturias.....	85,50
»	212	711	Antonio Siñuela Díaz.....	Idem.....	Idem.....	109,00
»	213	712	Aniceto Sanz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	214	713	Avelino Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	216	714	Bernardino Sevillano Bernal.....	Idem.....	Idem.....	91,00
»	117	715	Bias Sánchez Castellanos.....	Idem.....	Idem.....	77,00
»	218	716	Bonifacio Sanz González.....	Idem.....	Idem.....	87,00
»	219	717	Ciríaco Sanz Calvo.....	Idem.....	Idem.....	65,00
»	220	718	Casimiro Sanz Matesanz.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	222	719	Cipriano Solís Melero.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	223	720	Ciriaco Sancho Pérez.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	224	721	Cirilo Sánchez Bahillo.....	Cabo.....	Idem.....	103,00
»	225	722	Dámaso Sánchez Parrillo.....	Soldado.....	Idem.....	65,00
»	226	723	Diego Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	56,50
»	227	724	Dionisio Serrano Barandá.....	Idem.....	Idem.....	91,00
»	228	725	Doroteo Sanz García.....	Cabo.....	Idem.....	87,00
»	229	725	Emilio Santa María Gil.....	Soldado.....	Idem.....	102,00
»	231	727	Enrique Benigno Sánchez Montero.....	Idem.....	Idem.....	85,00
»	232	728	Eusebio Santa María Sanz.....	Idem.....	Idem.....	47,00
»	233	729	Eustaquio Serrano de la Fuente.....	Idem.....	Idem.....	91,00
»	234	730	Federico Sacristán Diego.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	235	731	Francisco Serrano Gordillo.....	Idem.....	Idem.....	80,00
»	237	731	Francisco Segarra Berenguer.....	Sargento.....	Idem.....	152,00
»	238	733	Francisco Serrano Albuja.....	Soldado.....	Idem.....	47,00
»	239	734	Jerónimo Siguero Artanz.....	Cabo.....	Idem.....	94,00
»	240	735	Isidoro Sánchez Jabonero.....	Soldado.....	Idem.....	93,00
»	241	736	Isidro Sánchez Rojo.....	Cabo.....	Idem.....	103,00
»	242	737	Jorge Suárez Sanz.....	Soldado.....	Idem.....	67,00
»	243	738	José Soriano Ballester.....	Idem.....	Idem.....	52,00
»	244	739	José Sánchez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	245	740	José Soler Gallego.....	Idem.....	Idem.....	27,00
»	246	741	Juan Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	76,00
»	247	742	Juan Serrano Alcañiz.....	Cabo.....	Idem.....	93,00
»	248	743	Juan Sancho Martín.....	Soldado.....	Idem.....	81,00
»	249	744	Julián Serrano Ponca.....	Idem.....	Idem.....	86,00
»	250	745	Léazar Serrano Pardo.....	Sargento.....	Idem.....	55,50
»	251	746	Leonardo Sancho Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	105,00
»	252	747	Lucio Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	253	748	Manuel San Juan Corpas.....	Idem.....	Idem.....	77,00
»	254	749	Manuel Sánchez Lagos.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	255	750	Manuel Sanz Pulido.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	256	751	Manuel Santana Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	53,00
»	257	752	Mariano Suárez Sancho.....	Idem.....	Idem.....	96,00
»	258	753	Martín Sastre Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	50,00
»	259	754	Miguel Sánchez Castañón.....	Soldado.....	Idem.....	101,00
»	261	755	Natalio Sebastián Boal.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	262	756	Pablo Simón Morcillo.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	263	757	Paulino Salamanca Martín.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	264	758	Pedro Sopena Yagüe.....	Idem.....	Idem.....	99,00
»	265	759	Pedro Sánchez Aribas.....	Idem.....	Idem.....	91,00
»	266	760	Rafael Sánchez de las Peñas.....	Corneta.....	Idem.....	27,25
»	267	761	Ramón Salas Calderilla.....	Soldado.....	Idem.....	76,00
»	268	762	Román Sanz Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	269	763	Ruberto San José Páez.....	Idem.....	Idem.....	87,00
»	270	764	Santiago Sánchez López.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	272	765	Valeriano Serrano Tejedor.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	273	766	Anselmo Toro Rosas.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	274	767	Antonio Tirado López.....	Idem.....	Idem.....	89,00
»	275	768	Antonio Torrajón Moreno.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	276	769	Bonifacio Tardón Heredero.....	Idem.....	Idem.....	67,50
»	277	770	Cesáreo Tapia Hernández.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	278	771	Eleuterio Trigos Galán.....	Idem.....	Idem.....	47,27
»	279	772	Escolástico Tovar González.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	280	773	Estanislao Tapia Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	281	774	Eusebio Tomé Soto.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	282	775	Felipe Torrado Sosa.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	283	776	Gregorio Terrón Delgado.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	284	777	Inocencio Toribio Bréñas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	285	778	José Turrillas Egca.....	Idem.....	Idem.....	68,00
»	287	779	José Trujillo Ontiveros.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	288	780	Juan Toril Rojas.....	Idem.....	Idem.....	80,00
»	289	781	Juan Tardón Otero.....	Idem.....	Idem.....	49,00
»	290	782	Juan Torres Castro.....	Idem.....	Idem.....	68,00
»	291	783	Leonardo Tejedor Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	88,00
»	292	784	Luis Torijano Simón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	293	785	Mariano Tejedor Ferrando.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	295	786	Manuel Tardáguila Chofe.....	Idem.....	Idem.....	83,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.684	296	787	Manuel Tejedor Asenjo.....	Soldado.....	Regimiento Infantería de Asturias	102,00
»	298	788	Plácido Torres Torres.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	299	789	Rufino Tenorio Mateo.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	301	790	Alejandro Vicente Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	64,00
»	302	791	Antonio Vega Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	52,00
»	303	792	Antonio Vilches Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	304	793	Cándido Villas Esteban.....	Idem.....	Idem.....	86,00
»	305	794	Cipriano Vargas Polis.....	Idem.....	Idem.....	74,00
»	306	795	Conrado Valle Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	167,00
»	307	796	Emilio Velasco Segovia.....	Soldado.....	Idem.....	61,00
»	303	797	Fanstino Varas Morales.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	310	798	Félix Velasco de Antonio.....	Idem.....	Idem.....	9,00
»	312	799	Jerónimo del Valle García.....	Idem.....	Idem.....	94,00
»	313	800	José Vázquez Barahona.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	314	801	José Villatoro Díaz.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	315	802	Juan Villanueva Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	316	803	Juan Velasco Rodrigo.....	Idem.....	Idem.....	84,00
»	317	804	Juan Vallespi Teramunt.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	318	805	Julián Viñaras de María.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	320	806	Manuel Vacas Nogales.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	321	807	Pedro Villanueva Navarro.....	Idem.....	Idem.....	35,25
»	322	808	Primitivo Vargas Lancharro.....	Idem.....	Idem.....	67,50
»	323	809	Melchor del Val Alvillos.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	324	810	Quirino del Valle Corral.....	Sargento.....	Idem.....	272,00
»	325	811	Victor Verdesoto Parejo.....	Soldado.....	Idem.....	75,00
»	326	912	Victoriano Vega González.....	Idem.....	Idem.....	65,00
»	327	813	Gregorio Chico Martín.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	329	814	Francisco Quintana Gómez.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	330	815	Gregorio Quintana Varona.....	Idem.....	Idem.....	104,50
»	332	816	Gregorio Uceda Mena.....	Cabo.....	Idem.....	103,00
»	333	817	Timoteo Useras Barreno.....	Soldado.....	Idem.....	55,00
»	334	818	Carlos Ureta del Campo.....	Sargento.....	Idem.....	270,00
»	335	819	José Urbaneja Ramírez.....	Soldado.....	Idem.....	88,00
»	336	820	Pío del Yelmo Gil.....	Idem.....	Idem.....	90,00
»	338	821	Nazarío Yagüe Esteban.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	339	822	Enrique Zaragoza Bolaños.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	340	823	José Zapata Carballo.....	Idem.....	Idem.....	103,00
12.686	29	824	Basilio Yuste Yuste.....	Idem.....	Regimiento Infantería de Canarias	10,75
»	33	825	Miguel Lozano Cano.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	63	826	Felipe Vallejo Iruela.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	75	827	Valentín Rodríguez Alcaide.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	94	828	Domingo Alvarez Chaves.....	Idem.....	Idem.....	50,00
12.691	3	829	José Busto Díaz.....	Sargento.....	Batallón Cazadores de Reus	56,00
»	4	830	Cándido Cabello López.....	Idem.....	Idem.....	120,00
»	5	831	Victor Batuecas Iglesias.....	Cabo.....	Idem.....	82,00
»	6	832	Vicente Velga López.....	Soldado.....	Idem.....	56,00
»	7	833	Roque Casas Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	98,00
»	8	834	Antonio Gil Vidal.....	Soldado.....	Idem.....	21,00
»	9	835	Claro Mauricio de la Montaña.....	Idem.....	Idem.....	13,00
»	10	836	Rosendo Elvira Conde.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	12	837	Juan Mella Miguez.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	13	838	Pedro García Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	15,50
»	14	839	Manuel Prieto Martillo.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	16	840	Francisco Insúa Vaamonde.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	17	841	Tomás Bello Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	5,00
»	15	842	Epifanio Tejido Ramos.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	19	843	Camilo Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	20	844	José Iglesias Santo.....	Sargento.....	Idem.....	88,00
»	21	845	Adrián Jiménez Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	55,00
»	22	846	Antonio González Lama.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	23	847	Alejandro Triguero Hermosa.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	24	848	Crisanto Martín Durán.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	25	849	Camilo Arca Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	26	850	Dositeo Rosas Varela.....	Sargento.....	Idem.....	90,00
»	27	851	Eleuterio Casiano Rey.....	Soldado.....	Idem.....	42,00
»	28	852	Francisco Quiroga López.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	29	853	José Triana García.....	Idem.....	Idem.....	35,00
»	30	854	Juan Fuentes Carballeira.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	31	855	Jacinto Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	45,00
»	32	856	Jesús Rancabo Vargas.....	Cabo.....	Idem.....	44,00
»	33	857	Juan Ruiz Osuna.....	Soldado.....	Idem.....	22,00
»	34	858	Joaquín Magariños Campos.....	Idem.....	Idem.....	25,00
»	35	859	José Iglesias Paz.....	Idem.....	Idem.....	48,00
»	36	860	José Pumares Castro.....	Idem.....	Idem.....	29,00
»	37	861	José Carrera Fernández.....	Idem.....	Idem.....	46,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito an dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
12 591	39	862	Luis Delgado Rodríguez.....	Soldado.....	Batallón Cazadores de Reus.....	43,00
»	40	863	Leonardo Rúa Prieto.....	Cabo.....	Idem.....	12,00
»	41	864	Manuel Rodríguez Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	54,00
»	43	865	Patricio Seoane Novo.....	Idem.....	Idem.....	47,00
»	44	866	Ramón Perdígón Tardío.....	Idem.....	Idem.....	59,00
»	45	867	Ramón Merino López.....	Cabo.....	Idem.....	65,00
»	46	868	Ramón Valdesuso Durán.....	Soldado.....	Idem.....	71,00
»	47	869	Pablo Prieto Fuertes.....	Corneta.....	Idem.....	16,00
»	48	870	Antonio Díaz Incógnito.....	Soldado.....	Idem.....	46,00
»	49	871	Andrés García Seoane.....	Idem.....	Idem.....	55,00
»	50	872	Antonio Sáez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	42,00
»	51	873	Antonio Sánchez Castro.....	Sargento.....	Idem.....	60,00
»	52	874	Angel Vázquez Salvador.....	Soldado.....	Idem.....	78,00
»	53	875	Antonio Queijo Otero.....	Idem.....	Idem.....	66,00
12.699	4	876	Benito Alvarez González.....	Idem.....	Regimiento Infantería de Isabel la Católica.....	65,00
»	5	877	Domingo Abad Rabascall.....	Cabo.....	Idem.....	51,00
»	6	878	Antonio Alcaraz Guerrero.....	Soldado.....	Idem.....	38,00
»	7	879	Antonio Ariza Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	8	880	Antonio Alcaraz Ortega.....	Idem.....	Idem.....	43,75
»	13	881	Florencio Alín Gafarot.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	14	882	Félix Alvarez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	17,00
»	16	883	Bernardo Alvarez Pacheco.....	Idem.....	Idem.....	16,00
»	18	884	Juan Beguiris sin Solchaga.....	Idem.....	Idem.....	52,00
»	20	885	Francisco Bosch Vila.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	22	886	Diego Bernal Calvente.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	25	887	Agapito Bazán Díaz.....	Idem.....	Idem.....	14,00
»	26	888	José Andrade Pereira.....	Idem.....	Idem.....	53,00
»	27	889	Francisco Averios Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	49,00
»	29	890	Teodosio Alonso Martínez.....	Idem.....	Idem.....	66,00
»	34	891	Joaquín Almela Cotela.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	38	892	Anastasio Cabeza Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	53,00
»	39	893	Angel Carrasco Andrés.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	40	894	Antonio Cantos Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	14,00
»	41	895	Manuel Balboa Duque.....	Idem.....	Idem.....	26,00
»	45	896	Pedro Bujalance Martínez.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	47	897	Martiniano Valbuena Valbuena.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	43	898	Marcos Bancalero Casas.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	51	899	Jaime Barrull Cristófol.....	Idem.....	Idem.....	14,00
»	55	900	Valentín Castro Crespo.....	Idem.....	Idem.....	44,00
»	56	901	Tomás Cabello Valverde.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	59	902	Francisco Carvajal Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	53,00
»	61	903	Felipe Collado Berrocal.....	Idem.....	Idem.....	34,00
»	62	904	José Baigés Tramunt.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	64	905	Toribio Corella Borobia.....	Idem.....	Idem.....	57,00
»	65	906	Pedro Campos Larraga.....	Idem.....	Idem.....	44,00
»	67	907	José Correa Pérez.....	Idem.....	Idem.....	47,00
»	71	908	Fernando Díaz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	22,00
»	73	909	José Diestre Berdio.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	74	910	Manuel Diéguez Expósito.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	75	911	José Escobar Brito.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	76	912	José Espada González.....	Idem.....	Idem.....	65,00
»	78	913	Gregorio Espinosa Ramiro.....	Idem.....	Idem.....	22,00
»	80	914	Antonio Fernández Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	81	915	Angel Fernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	82	916	Emilio Fariñas López.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	83	917	Francisco Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	84	918	Manuel Fraga Pérez.....	Idem.....	Idem.....	32,00
»	85	919	Manuel Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	12,00
»	87	920	Juan Fornós Isern.....	Cabo.....	Idem.....	62,00
»	88	921	Salvio Fontas Artáu.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	91	922	Tomás Porteza Aguiló.....	Soldado.....	Idem.....	24,00
»	92	923	Antonio Galbán Montiel.....	Idem.....	Idem.....	22,00
»	93	924	Bartolomé González Navarro.....	Idem.....	Idem.....	52,00
»	94	925	Bautista García Vidal.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	95	926	Bernardino González Bueno.....	Idem.....	Idem.....	42,00
»	97	927	Claudio Gómez Romero.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	98	928	Ceferino Gutiérrez Cosío.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	99	929	Eleuterio González Bañero.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	100	930	Francisco Jiménez Escutia.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	102	931	José González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	103	932	Joaquín González Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	104	933	Julián Garrido López.....	Idem.....	Idem.....	49,00
»	107	934	Juan García Mateo.....	Cabo.....	Idem.....	59,00
»	108	935	Jana Callego Marín.....	Soldado.....	Idem.....	62,00
»	109	936	Juan Cruz Guerrero Torralba.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	110	937	Leonardo García del Rebolívar Villarojo.....	Idem.....	Idem.....	70,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.699	111	936	Manuel García Rosillo.....	Soldado.....	Regimiento Infantería de Isabel la Católica.....	39,00
»	118	939	Miguel García Pastor.....	Idem.....	Idem.....	32,00
»	115	940	Ramón González García.....	Idem.....	Idem.....	37,00
»	116	941	Telesforo García Díaz.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	123	942	Balbino López Díaz.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	125	943	Gregorio López Blanco.....	Idem.....	Idem.....	34,00
»	127	944	Isidro López Heras.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	128	945	Jaime Laplana Villas.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	129	946	Juan López Moreno.....	Idem.....	Idem.....	52,00
»	131	947	Mariano Llopis Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	53,00
»	132	948	Tomás Luque Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	2,00
»	134	949	Vicente López Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	136	950	Alfonso Manzano Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	49,00
»	137	951	Francisco Jiménez Martín.....	Idem.....	Idem.....	28,00
»	141	952	Ginés Heredia Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	52,00
»	142	953	Francisco Hidalgo Sanz.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	143	954	José Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	88,00
»	146	955	Jaime Azart Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	147	956	Juan Incógnito Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	68,00
»	148	957	Pedro Yáñez López.....	Cabo.....	Idem.....	30,00
»	149	958	Pedro Iglesias Incógnito.....	Soldado.....	Idem.....	65,00
»	150	959	Teodoro Izquierdo Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	153	960	Tiburcio Hernando González.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	156	961	Carlos Marcos Alonso.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	157	962	Enrique Martínez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	16,00
»	158	963	Juan Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	33,00
»	161	964	José Martínez Cortés.....	Idem.....	Idem.....	48,00
»	162	965	José Mari Prats.....	Idem.....	Idem.....	57,00
»	163	966	José Muñoz García.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	164	967	José Moreno Campuzano.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	166	968	José Mones Lleal.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	168	969	Juan Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	169	970	Lucrecio Manso Berjano.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	173	971	Pascual Marco Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	3,00
»	175	972	Ramón Moro Germán.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	178	973	Santiago Miró Lloréns.....	Idem.....	Idem.....	35,00
»	179	974	Agapito Pascual Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	55,00
»	183	975	Juan Nin Vidal.....	Idem.....	Idem.....	80,00
»	184	976	Casimiro Ortiz Bronchales.....	Idem.....	Idem.....	62,50
»	185	977	Cristóbal Ortega Ortega.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	187	978	Pedro Olivares López.....	Cabo.....	Idem.....	13,00
»	188	979	Joaquín Romá Nadal.....	Soldado.....	Idem.....	43,00
»	189	980	Manuel Rojas Zamorano.....	Idem.....	Idem.....	43,00
»	190	981	Matías Riaño Vafbuena.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	192	982	Angel Rives Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	193	983	Antonio Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	40,00
»	194	984	Francisco Sánchez Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	197	985	José Sánchez Reina.....	Idem.....	Idem.....	35,00
»	199	986	Juan Seler Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	201	987	Luis Salido Gómez.....	Idem.....	Idem.....	4,00
»	203	988	Pablo Sabatés Martí.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	205	989	Anselmo Pérez Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	27,00
»	207	990	Francisco Pérez Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	22,00
»	208	991	Francisco Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	211	992	José Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	28,00
»	212	993	José Pérez Cruceiro.....	Idem.....	Idem.....	35,75
»	214	994	José Piana Teixido.....	Idem.....	Idem.....	68,00
»	215	995	José Pardo García.....	Idem.....	Idem.....	25,00
»	216	996	José Pastor Soriano.....	Idem.....	Idem.....	34,00
»	217	997	Juan Puig Puig.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	218	998	Juan Pérez Vargas.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	219	999	Luis Porrué Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	221	1.000	Luis Pérez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	36,00
»	224	1.001	Salvador Pérez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	226	1.002	Tomás Pizarroso Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	35,00
»	227	1.003	José Pérez Donsire.....	Idem.....	Idem.....	1,00
»	228	1.004	Ramón Parrón Fernández.....	Idem.....	Idem.....	59,00
»	229	1.005	Aemito Pérez Orcajo.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	231	1.006	Pablo Peña Cerdeña.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	232	1.007	Mariano Fico García.....	Idem.....	Idem.....	2,00
»	234	1.008	Cristóbal Rizo Piñero.....	Idem.....	Idem.....	43,00
»	236	1.009	Evaristo Rodríguez Ordez.....	Idem.....	Idem.....	37,00
»	238	1.010	Isaac Rodríguez Pascual.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	41	1.011	Vicente Sánchez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	242	1.012	Vicente Sorruilla Navarro.....	Idem.....	Idem.....	64,00
»	244	1.013	Pablo Sabatés Costa.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	245	1.014	Isaac Sorruilla Navarro.....	Idem.....	Idem.....	38,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.699	248	1.015	Luis Tarragó Palá.....	Soldado.....	Regimiento Infantería de Isabel la Católica.....	28,00
»	249	1.016	Pedro Terrado Cambray.....	Idem.....	Idem.....	39,00
»	251	1.017	Cristóbal Vázquez Amado.....	Idem.....	Idem.....	42,00
»	252	1.018	Domingo Vázquez Payo.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	254	1.019	Esteban Verga Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	257	1.020	Antonio Rivera Alvarez.....	Sargento.....	Idem.....	234,00
»	258	1.021	José María Sarriá Pérez.....	Idem.....	Idem.....	103,75
»	259	1.022	Mateo Sala Sangra.....	Idem.....	Idem.....	176,00
»	260	1.023	Justo Macías Arrojo.....	Cabo.....	Idem.....	44,00
»	261	1.024	Antonio Vázquez López.....	Soldado.....	Idem.....	40,00
»	262	1.025	Manuel Zorrilla Corpas.....	Idem.....	Idem.....	60,00
12.707	1	1.026	D. Guillermo Cavestany.....	Teniente Coronel.....	Undécimo Regimiento de Artillería de plaza.....	2.634,20
»	4	1.027	D. Pascual Franco Allué.....	Segundo teniente.....	Idem.....	732,55
»	6	1.028	D. Antonio Moreno Montañez.....	Idem.....	Idem.....	619,90
»	7	1.029	D. Manuel Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	687,52
12.714	1	1.030	Cayetano Vega Sierra.....	Sargento.....	Batallón Cazadores de Cádiz.....	157,50
»	2	1.031	Estanislao Marijuán Bueno.....	Idem.....	Idem.....	115,75
»	3	1.032	Francisco López Barrachina.....	Idem.....	Idem.....	90,25
»	4	1.033	Francisco Vega Chinchilla.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	5	1.034	José Alvarez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	105,25
»	6	1.035	José Carreira Regueira.....	Idem.....	Idem.....	111,75
»	7	1.036	Maximino Marillo Sobrino.....	Idem.....	Idem.....	99,00
»	8	1.037	Prudencio García Campo.....	Idem.....	Idem.....	110,25
»	9	1.038	Valero Arnal Juste.....	Idem.....	Idem.....	94,60
»	10	1.039	Aparicio de S. Nicolás Molina.....	Cabo.....	Idem.....	117,75
»	11	1.040	Bartolomé Novoa Zamora.....	Idem.....	Idem.....	107,50
»	12	1.041	Francisco Martínez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	110,50
»	14	1.042	Felipe Trull Puñol.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	15	1.043	Francisco Rodríguez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	116,00
»	16	1.044	Juan Nolla Tugores.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	17	1.045	José Nadal Peracaulá.....	Idem.....	Idem.....	111,75
»	18	1.046	José Montequín Fernández.....	Idem.....	Idem.....	101,50
»	20	1.047	Antonio Martínez Satorre.....	Corneta.....	Idem.....	10,75
»	21	1.048	Antonio Miralles Comes.....	Idem.....	Idem.....	112,50
»	22	1.049	José María Pérez León.....	Idem.....	Idem.....	107,25
»	23	1.050	José Aparici García.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	24	1.051	José Moll Vidal.....	Idem.....	Idem.....	80,75
»	25	1.052	José Planells Cardona.....	Idem.....	Idem.....	113,25
»	26	1.053	José Sabater Roca.....	Idem.....	Idem.....	108,75
»	27	1.054	Juan Catalán Marín.....	Soldado.....	Idem.....	114,75
»	28	1.055	Pablo Cerrato Manso.....	Idem.....	Idem.....	95,75
»	29	1.056	Ángel García Vila.....	Idem.....	Idem.....	105,25
»	30	1.057	Andrés Cadrecha Rendueles.....	Idem.....	Idem.....	58,25
»	31	1.058	Aniceto López Dianz.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	32	1.059	Antonio Castaño Llopart.....	Idem.....	Idem.....	92,25
»	33	1.060	Antonio González Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	34	1.061	Andrés Clar Vicéns.....	Idem.....	Idem.....	102,25
»	35	1.062	Antonio Abellán Asensto.....	Idem.....	Idem.....	11,50
»	36	1.063	Bonifacio Sevilla Jesús.....	Idem.....	Idem.....	106,00
»	37	1.064	Celestino Medina Peñáz.....	Idem.....	Idem.....	70,00
»	38	1.065	Domingo Martínez Manzano.....	Idem.....	Idem.....	97,25
»	39	1.066	Emiliano Urrez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	90,75
»	40	1.067	Francisco Tébar Expósito.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	41	1.068	Francisco Alemany Montañé.....	Idem.....	Idem.....	106,50
»	42	1.069	Francisco Serra Ginestá.....	Idem.....	Idem.....	111,00
»	43	1.070	Francisco Ramírez Solano.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	44	1.071	Félix Gómez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	45	1.072	Florentino Durante Poñuela.....	Idem.....	Idem.....	97,5
»	46	1.073	Francisco Piña Valls.....	Idem.....	Idem.....	90,00
»	47	1.074	Francisco Ibars Vives.....	Idem.....	Idem.....	105,50
»	48	1.075	Felipe Martín San José.....	Idem.....	Idem.....	112,50
»	50	1.076	Francisco Noguera Gimeno.....	Idem.....	Idem.....	111,25
»	51	1.077	Gregorio Rodrigo Cano.....	Idem.....	Idem.....	115,75
»	52	1.078	Gregorio Cernuda Martínez.....	Idem.....	Idem.....	49,75
»	53	1.079	Ildefonso Fernández Tarilonte.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	54	1.080	Juan Gómez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	55	1.081	José Pérez Soldevila.....	Idem.....	Idem.....	118,0
»	56	1.082	Jaima Peñón Bonafé.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	57	1.083	Juan Amo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	112,50
»	58	1.084	José García García.....	Idem.....	Idem.....	1,7,75
»	59	1.085	Juan Consta Carré.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	60	1.086	Juan Orfila Cabanellas.....	Idem.....	Idem.....	99,75
»	61	1.087	Juan Colomar Otorguá.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	62	1.088	José Sánchez Tornero.....	Idem.....	Idem.....	115,50
»	63	1.089	José Bernardo García.....	Idem.....	Idem.....	117,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.714	64	1.090	José Pérez García.....	Soldado.....	Batalión Cazadores de Cádiz.....	117,75
»	65	1.091	Juan Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	88,25
»	66	1.092	José Lavella Vidal.....	Idem.....	Idem.....	45,50
»	67	1.093	José Mullerach Jaime.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	68	1.094	José Albero Martínez.....	Idem.....	Idem.....	106,50
»	69	1.095	Juan Enguet Rius.....	Idem.....	Idem.....	89,25
»	70	1.096	José Llobregat Barber.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	71	1.097	Julián Garrote Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	88,75
»	72	1.098	Juan Esteban López.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	73	1.099	Juan Debessa Truol.....	Idem.....	Idem.....	118,25
»	74	1.100	José Ramón Planells.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	75	1.101	Jesús Serrano Velasco.....	Idem.....	Idem.....	93,25
»	76	1.102	Juan Royo Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	65,25
»	77	1.103	Joaquín Román Balsera.....	Idem.....	Idem.....	92,00
»	78	1.104	José Esterri Robet.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	79	1.105	José Menéndez Castro.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	80	1.106	Julián Hernández Marcos.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	81	1.107	José Picaso Orta.....	Idem.....	Idem.....	103,50
»	82	1.103	Luis Sánchez Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	107,50
»	83	1.109	Manuel Guillamón Cervellón.....	Idem.....	Idem.....	107,25
»	84	1.110	Manuel Álvarez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	85	1.111	Magín Mayol Pons.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	86	1.112	Mariano Torres Torres.....	Idem.....	Idem.....	106,75
»	87	1.113	Miguel Carceller Pons.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	88	1.114	Marcos Chordí Gómez.....	Idem.....	Idem.....	118,25
»	89	1.115	Miguel Albelda Catalá.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	90	1.116	Mariano Gracia Romero.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	91	1.117	Miguel Rius Pons.....	Idem.....	Idem.....	116,75
»	92	1.118	Marceliano Pérez Martín.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	93	1.119	Miguel Santos García.....	Idem.....	Idem.....	116,75
»	94	1.120	Manuel García García.....	Idem.....	Idem.....	104,25
»	95	1.121	Marcelino Navarro Castillo.....	Idem.....	Idem.....	108,50
»	96	1.122	Manuel Arenas Arenas.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	97	1.123	Manuel Plaza Vergara.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	98	1.124	Marcos Gimeno Monserrat.....	Idem.....	Idem.....	88,25
»	99	1.125	Marcelino Martín Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	114,00
»	100	1.126	Máximo Ruisánchez Barro.....	Idem.....	Idem.....	72,50
»	101	1.127	Miguel López Gómez.....	Idem.....	Idem.....	95,25
»	102	1.128	Manuel Eusto Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	103	1.129	Martín Mascaró Oliver.....	Idem.....	Idem.....	103,50
»	104	1.130	Nicolás Roca Castells.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	105	1.131	Narciso Martín Quílez.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	106	1.132	Nicanor Valdés Huerta.....	Idem.....	Idem.....	111,00
»	107	1.133	Nicolás García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	108	1.134	Policarpo Ortega Gato.....	Idem.....	Idem.....	78,00
»	109	1.135	Pedro González Sastre.....	Idem.....	Idem.....	109,50
»	110	1.136	Pedro Vidal Ubeda.....	Idem.....	Idem.....	114,00
»	111	1.137	Pedro Cuadra Pedregal.....	Idem.....	Idem.....	114,00
»	112	1.138	Pedro Torres Torres.....	Idem.....	Idem.....	110,10
»	113	1.139	Pedro López Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	105,75
»	114	1.140	Pedro Marín Martínez.....	Idem.....	Idem.....	115,75
»	115	1.141	Pascual Cermeño Rubio.....	Idem.....	Idem.....	109,00
»	116	1.142	Pedro Alemany Bennasar.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	117	1.143	Rafael Llauro Pulgar.....	Idem.....	Idem.....	112,50
»	118	1.144	Rafael Frechoso Pérez.....	Idem.....	Idem.....	115,75
»	119	1.145	Rafael Tortosa Bernabéu.....	Idem.....	Idem.....	111,75
»	120	1.146	Régulo Caballero Verdejo.....	Idem.....	Idem.....	113,75
»	121	1.147	Antonio Ramis Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	95,25
»	122	1.148	Ramón Fernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	115,25
»	123	1.149	Ramón Miravillas Solá.....	Idem.....	Idem.....	45,75
»	124	1.150	Ramón Corral Olivera.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	125	1.151	Roque Garriga Solanes.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	126	1.152	Rafael Asenjo Aula.....	Idem.....	Idem.....	87,00
»	127	1.153	Silvestre Sánchez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	91,00
»	128	1.154	Salvador Pujante López.....	Idem.....	Idem.....	100,50
»	129	1.155	Santiago Manso Sastroviejo.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	130	1.156	Salvador Fuster Monzó.....	Idem.....	Idem.....	112,50
»	131	1.157	Santiago Jaén Herbiás.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	132	1.158	Sebastián Rigo Tomás.....	Idem.....	Idem.....	109,50
»	133	1.159	Salvador Ayala Treviñen.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	134	1.160	Segundo Rodríguez Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	113,25
»	135	1.161	Tomás Serrano de las Heras.....	Idem.....	Idem.....	115,50
»	136	1.162	Tomás Fructuoso Mercader.....	Idem.....	Idem.....	117,25
»	137	1.163	Tomás Miñarro González.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	138	1.164	Vicente Teruel Expósito.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	139	1.165	Vicente Gracia Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	117,75
»	140	1.166	Vicente Guasch Torres.....	Idem.....	Idem.....	111,75

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedoras	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.714	141	1.167	Vicente Bautista Molina.....	Soldado.....	Batallón Cazadores de Cádiz.....	105,25
»	142	1.168	Victoriano del Sastro Sorgia.....	Idem.....	Idem.....	105,00
»	143	1.169	Vicente Mata Pérez.....	Idem.....	Idem.....	106,50
»	144	1.170	Vicente Carbonell Tudela.....	Idem.....	Idem.....	114,75
»	145	1.171	Victor Montes Polvorosa.....	Idem.....	Idem.....	106,50
»	146	1.172	Vicente Navarro Moscardó.....	Idem.....	Idem.....	62,25
12.732	2	1.173	D. Fernando Barrueco Barrueco.....	Segundo teniente..	Primer Tercio de guerrillas.....	415,80
»	6	1.174	Guillermo de Castellvi Iberrala.....	Capitán.....	Idem.....	930,60
»	7	1.175	Luis Coello Alcázar.....	Idem.....	Idem.....	1.108,80
»	12	1.176	José Pérez Corral.....	Segundo Teniente..	Idem.....	843,45
»	16	1.177	José Suárez García.....	Idem.....	Idem.....	1.009,80
»	17	1.178	Miguel Sancho Ramos.....	Primer Teniente..	Idem.....	415,80
12.733	2	1.179	Gregorio Blanco González.....	Idem.....	Segundo Tercio de guerrillas.....	1.643,40
»	3	1.180	Ignacio Bertol Castro.....	Idem.....	Idem.....	1.465,20
»	5	1.181	Manuel Benedit Braulio.....	Segundo Teniente..	Idem.....	176,25
»	8	1.182	Pedro Juliá Masó.....	Idem.....	Idem.....	174,25
»	9	1.183	Manuel López Osendi.....	Idem.....	Idem.....	1.770,15
»	10	1.184	Ginés Roca Ferreras.....	Capitán.....	Idem.....	554,40
12.734	2	1.185	Pablo Basalto Córdoba.....	Segundo Teniente..	Tercer Tercio de guerrillas.....	415,80
»	3	1.186	Baltasar Fernández Soler.....	Capitán.....	Idem.....	203,30
»	6	1.187	Manuel González Hernández.....	Segundo Teniente..	Idem.....	118,80
»	7	1.188	Manuel González Jiménez.....	Primer Teniente..	Idem.....	594,00
»	10	1.189	Francisco López Juez.....	Idem.....	Idem.....	526,70
»	11	1.190	Ireneo Leiva Parra.....	Idem.....	Idem.....	281,15
»	12	1.191	Juan Solana Seral.....	Idem.....	Idem.....	178,20
»	14	1.192	Joaquín Pupo Torres.....	Capitán.....	Idem.....	316,80
»	15	1.193	José Paz Hernández.....	Primer Teniente..	Idem.....	178,20
»	16	1.194	Agustín Rodríguez Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	297,00
»	17	1.195	Emiliano Rodríguez García.....	Segundo Teniente..	Idem.....	431,65
»	18	1.196	Hermenegildo Rodríguez Jiménez.....	Capitán.....	Idem.....	158,40
»	19	1.197	Joaquín Rodríguez García.....	Primer Teniente..	Idem.....	263,85
»	20	1.198	José Reyes Morales.....	Idem.....	Idem.....	235,45
»	21	1.199	Juan Rodríguez Guillén.....	Segundo Teniente..	Idem.....	178,20
»	22	1.200	Manuel Rodríguez Fernández.....	Primer Teniente..	Idem.....	178,20
»	23	1.201	Ricardo Roselló Rodríguez.....	Capitán.....	Idem.....	316,80
»	24	1.202	José Serrallonga Segovia.....	Segundo Teniente..	Idem.....	175,00
12.735	2	1.203	Antonio Llanos Pedroso.....	Idem.....	Cuarto Tercio de guerrillas.....	178,20
»	3	1.204	Angel Quintana Ruiz.....	Primer Teniente..	Idem.....	178,20
»	5	1.205	Manuel Rojas Campos.....	Segundo Teniente..	Idem.....	415,80
»	7	1.206	Antonio Salas Mir.....	Teniente Coronel..	Idem.....	356,40
»	8	1.207	Salvador Soberat Pol.....	Primer Teniente..	Idem.....	110,85
TOTAL PESETAS.....						100.031,52

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

4.258

TORRECILLA CORBALAN, Fernando; hijo de Emilio y de Amalia, natural de Caravaca, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,500 metro, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, una cicatriz en el frente; domiciliado últimamente en Caravaca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cieza número 43 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. José Portela de la Llera, con destino en el regimiento Infantería Sevilla número 33, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 15 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Portela. JG—2717

4.259

TORRES BUENO, Casimiro; natural de Alpartir (Zaragoza); hijo de Buenaventura y de Sixta, de veintitrés años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Cádiz", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2810

4.260

TORTI LUBIAN, José; natural de San Fernando (Cádiz). Hijo de Joaquín y de Jerónima, de veinticuatro años de edad, soltero, procesado por deserción del vapor "Cádiz" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de 30 días, contando a partir des-

de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Marzo de 1924. El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2799

4.261

TUNANES MUÑOZ, Manuel; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Boers, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no comparecer el 20 de Diciembre de 1923 a recoger la cartilla naval, y se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío don Matías González Andrés.—Caraniñal, 20 de Marzo de 1924.—El Juez, Matías González. JM—2712

4.262

URREA IMBERNON, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Lubrín, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lubrín; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 13 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Pedro Blanco. JG—2724

4.263

VACAS ALVAREZ, Alfredo; hijo de Manuel y de Matea, natural de Arobajo del Cercado, provincia de León, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Arobajo del Cercado, de dicha provincia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, de guarnición en El Pardo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. El Pardo, 16 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Sanz. JG—2873

4.264

VALENT COLOMAR, Baltasar; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, de oficio marino; domiciliado últimamente en Andraitx; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-

ja de Recluta de Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma ante el Juez instructor D. Rafael Pons Sastre, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Rafael Pons. JG—2872

4.265

VALLEDOR PEREZ, José; hijo de Manuel y de Secundina, natural de Ema, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebelde.—Oviedo, 8 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet. JG—2862

4.266

VAZQUEZ ARGÜEZ, Rafael; hijo de Manuel y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; sus señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba afeitados, ojos pardos, nariz y boca regulares, particulares ninguna; viste blusa oscura alistada, pantalón verde seco, pañuelo negro al cuello, gorra negra con cuadros blancos y alpargatas oscuras; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, callejón del Norte, casa do Peco Blanca; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía de no efectuarlo.—Málaga, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—2859

4.267

VAZQUEZ DIAZ, Manuel; hijo de Ambrosio y de Rosa, natural de Cuterío Coiras, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,545, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba pequeña; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Vicente Zuluaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarse lo será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuluaga. JG—2864

4.268

VAZQUEZ FERNANDEZ, Dosindo; hijo de Manuel y de María Pilar, natural de Desbi, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Permuy López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebelde. Ferrol, 11 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permuy. JG—2834

4.269

VAZQUEZ TASENDE, José María; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Cautela (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santiago; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Avelino de la Iglesia Martín, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2755

4.270

VAZQUEZ URQUIAGA, Isidro; se desconocen sus padres; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en expediente que se instruye por abordaje entre el vapor noruego "Stadium" y la gabarra "Lequeitiarra".—Bilbao, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JG—2779

4.271

VEIGA VIENTES, Francisco; hijo de Francisco y de Feliciano, natural de El Ferrol, cabo de mar de segunda clase de la Armada; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe, Verrado Tuerio.—E. C. C. A.—Hotel de Londres (República Argentina), y actualmente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña*, ante el Juez instructor de la puerta del Parque del Arsenal de El Ferrol, Capitán de Infantería de Marina D. Alfredo Porto Maceira, para ser notificado del sobresamiento definitivo recaído en causa por deserción, instruida contra el mismo, por haberle sido aplicados los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Arsenal de El Ferrol, 23 de

Marzo de 1924.—El Juez instructor, Alfredo Porto. JM—2833

4.272

VERCHER PALMEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vall de Gallinera, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 milímetros, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Vall de Gallinera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Diego Jiménez Cervera, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Diego Jiménez. JG—2768

4.273

VILA MARTINEZ, Andrés; hijo de Alberto y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad, estatura 1,586 metros, color sano, pelo negro; cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba nascente, con una cicatriz en la frente, viste con uniforme de Sargento de Artillería, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Artillería de Ceuta, D. Emilio Alonso Jiménez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Emilio Alonso. JG—2713

4.274

VIDAL CASTRO, Enrique; hijo de Santiago y de María, natural de Pradela, Ayuntamiento de Tabadelo, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Pradela y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor, D. Valeriano Liébana Díez, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Valeriano Liébana. JG—2851

4.275

VIDAL CERVERA, José; hijo de Vicente y de Ana María, natural de Vall de Alcalá, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Vall de Alcalá y sujeto a expediente por haber faltado

a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Luis Cernuda Campillo, con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena número 76, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 11 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Luis Cernuda. JG—2714

4.276

VILAPAÑA EIRIZ, Vicente; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Monforte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, soltero, minero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Serafín Permuy López, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1924. El Teniente Juez instructor, Serafín Permuy. JG—2823

4.277

VILANOVA FREIXAS, José; hijo de Ramundo y de Dolores, natural de Castellón (Barcelona), enyo estado y profesión se ignoran, de veintidós años de edad, sus señas desconocidas, domiciliado últimamente en Castellón, procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores Toldán 17, de Caballería, de guarnición en Reus, don Fernando Ochoa Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 15 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa. JG—2742

4.278

VISA VIDAL, Vicente; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Caladrones, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa número 54 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento que se cita, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercedal, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Badajoz número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—2803

4.279

VICIENSIAS RODRIGAS, Juan-

tino; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Jaca, provincia de Huesca, soltero, minero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguileña, boca regular, barba idéntica color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Jaca, Juzgado de primera instancia de Jaca, provincia de Huesca, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—2929

4.280

VISUETE LOPEZ, Francisco; hijo de José y de Joaquina, natural de San Nicolás del Puerto, Ayuntamiento de San Nicolás, provincia de Sevilla, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, color rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, aire marcial, producción buena, domiciliado en San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de un mes ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavía número 48, D. Alfonso Tapia Barreto, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—San Roque, 13 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Tapia.

JG—2750

4.281

ZAIDIN CASTARLENA, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Aguinalón, soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Aguinalón, señas personales: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas cerradas, ojos negros, nariz regular, barba espaciosa, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, encartado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Vicente Morell.

JG—2924

4.282

ABAD MARTINEZ, José María; natural de Canjáyar (Almería) de estado soltero; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Coruña número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 29 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor.

JG—2936

4.283

ABAT MERINO, Eduardo; hijo de Isidro y de Hermenegilda, natural de Teriño (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,525 metros, domiciliado últimamente en Gamaleño (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, número 84, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—3014

4.284

ALBALADEJO ALBALADEJO, Juan; hijo de Ignacio y de Rosalía, natural de Borisfer, Ayuntamiento de idem, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,670 metros, color moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente; domiciliado últimamente en Borisfer; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—3007

4.285

ALONSO AYUSO, Daniel; hijo de Gregorio y de Serafina, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Respenda de la Peña, provincia de Palencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, su profesión jornalero, su estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos rojos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería pesada Excmo. Sr. D. Agustín Crespi Valldaura, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 19 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Agustín Crespi de Valldaura.

JG—3124

4.286

ALONSO HERNANDEZ, Luciano; hijo de Pedro y de Polonia, natural de la Victoria, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,780 metros, color moreno, pelo negro, cejas escasas, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba escasa, señas particulares hizo del ojo derecho; procesado por falta grave de desertión con mo-

tivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Manuel Fernández Roberes, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—3132

4.287

ALONSO PETRA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Masanasa (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz grande, frente y boca regulares, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en el Grao (Valencia), plaza San Roque, número 7; procesado por hurto de varios efectos de a bordo del vapor "Cambrier"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada don Juan J. Burgos Bosch, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1924.—El Teniente Auditor, Juez Juan J. Burgos Bosch.

JM—3277

4.288

ALVAREZ BERNAL, Antonio; hijo de José y de Andrea, natural de Aranga, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 65, D. Serafín Permy López, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 12 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Serafín Permy.

JG—3019 y 3030

4.289

ALVAREZ DE FRANCISCO, Juan; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Arbo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,740 milímetros, de oficio labrador, soltero, domiciliado en Arbo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Julio Álvarez Cerón, Capitán de Artillería, con destino en el décimo quinto Regimiento Ligero, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 20 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Álvarez Cerón.

JG—3258

4.290

ALVAREZ PEREZ, Eladio; hijo de

Gabriel y de Amalia, natural de Servoy, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,590 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Servoy, provincia de Orense, procesado por falta a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, núm. 44, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—2951

4.291

ALVAREZ PEREZ, Manuel; hijo de José y Rosa, natural de Villariz, Orense, de 23 años de edad, procesado por presunto desertor, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el Cuartel de San Francisco sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 20 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—3253

4.292

ALVAREZ RODRIGUEZ, Alvaro; hijo de Jenara, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Teverga, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 9 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet.

JG—3108

4.293

ALVAREZ SANTIAGO, Santiago; hijo de Francisco y de Bonifacia, natural de Castro Urdiales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, distrito militar de la sexta región; nació en 22 de Enero de 1901, de oficio jornalero, su estado soltero; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca pequeña, color pálido, frente pequeña, su estatura 1,742 metros, su perímetro torácico 87 centímetros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle (Vizcaya), a quien se persigue por la falta grave de desertión por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de

guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardiés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 18 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—3064

4.294

AMO MUÑOZ, Ramón; natural de Santander, hijo de Ricardo y de Josefina, de veintinueve años de edad, soltero, con domicilio últimamente en Santander; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente auditor de primera clase de la Armada, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que, de no verificarlo, dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2985

4.295

AMORRI CASSERO, Manuel; hijo de Enrique y de Rosalía, natural de Goyén, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado se ignora, profesión se ignora, estatura se ignora, domiciliado últimamente en Goyén, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol D. Fernando de la Calleja y Riveo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando de la Calleja.

JG—3020

4.296

ARANGUREN GARAY, Feliciano; hijo de Lino y de María, natural de Ceberio, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, ojos negros, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire ligero, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceberio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango (Vizcaya), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería don Nicolás Abaroa Lete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—3126

4.297

ARECES MENENDEZ, Masuel; hijo de Juan y de Serafina, natural del Barra de Jaedo, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, de profesión labrador; sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet Perelló.

JG—3093

4.298

ARES ARES, Domingo; hijo de Antolín y de Joaquina, natural de Valdefresno, Ayuntamiento de Santiagomillas, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Santiagomillas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor, D. Hipólito Alvarez Asnés, con destino en el regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 15 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Hipólito Alvarez.

JG—3051

4.299

ARISTIZABAL ARRACHEA, José; hijo de Antonio y de Juana, natural de Irurita (Navarra), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, de oficio labrador, estado soltero, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poca, frente regular y aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Juan Guasch Muñoz, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Guasch.

JG—3128

4.300

BALSERA MORENO, Antonio; hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de Pueñonuevo del Terrible, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, soltero; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noba, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le

parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 27 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Nobsa.

JG—3041

4.301

BALLESTA BALLESTER, Adelino; hijo de Pascual y de Adelina, natural de Benicombra, provincia de Alicante, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba pequeña, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor, D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Admansa, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 30 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—3135

4.302

BARANDA FERNANDEZ, María; hijo de Macario y de Isabel, natural de Villaxaura, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,690 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Villaxaura, provincia de Burgos, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, don Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—2955

4.303

BARRACHINA UROZ, Amador; hijo de Pedro y de María, natural de Bacares, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,686 metros, de estado soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Bacares y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Diego Jiménez Carvera, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Diego Jiménez.

JG—2312

4.304

BALBUENA GARCÉS, Manuel; hijo de

do; hijo de Marcelino y de Dolores, natural de Arbós, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Arbós, provincia de Tarragona, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—2957

4.305

BELLENQUER ROMERO, Domingo; natural de Pueblo Nuevo del Mar, hijo de María, de cuarenta y dos años de edad; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* respectivos ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase don José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York, percibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2993

4.306

BENET ARNAVAT, Ramón; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Viladorrena, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio comercio, de veintidós años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; domiciliado últimamente en Viladorrena, provincia de Tarragona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—2958

4.307

BLANCO ALVAREZ, Inocencio; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Aina dea, Ayuntamiento de Vegadea, provincia de Oviedo, soltero, labrador, color bueno, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz larga, boca regular, barba afeitada, sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta Pravia número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de

Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet.

JG—3191

4.308

BLANCO GARCIA, Laureano; hijo de Celestino y Laura, natural de Obona, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Eduardo Carnero Galvo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—3265

4.309

BOYEDA RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Villar, Orense, soltero, de veinticuatro años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—3256

4.310

BRAVO GOMEZ, Elías; hijo de Andrés y Magdalena, natural de Alía, provincia de Cáceres, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,763 metros, vecindado últimamente en Alía (Cáceres), tuvo entrada en la Caja Recluta de Cáceres, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.

JG—3117

4.311

BRETONES SANCHEZ, Cecilio; hijo de Ferruato y de Cándida, natural de Pueblonuevo del Terrible, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, soltero, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Nobsa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 27 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Nobsa.

JG—3049

4.312

BROTO GARCÉS, Francisco; hijo de

José y de Manuela, natural de Castejón de Sobrarbe, provincia de Huesca, domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en el término de tres meses o dará noticia de su domicilio, ante D. José Arévalo Marco, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, para que le sea notificada la resolución recaída en el expediente que por falta de concentración se instruye y en virtud de instancia que tiene cursada.—Jaca, 25 Marzo 1924.—El Comandante Juez instructor, José Arévalo. JG—3048

4.313

CABEZA LLORENTE, Ramón; hijo de Pascual y de Petra, natural de Vañez (Palencia), soltero, jornalero, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,645, pelo castaño, cejas al pelo, ojos semiazules, nariz aguileña, barba nascente, boca regular, color bueno, frente plana, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Vañez y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia número 85 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes militares número 77 de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 18 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio García. JG—3043

4.314

CANO GOMEZ, Francisco; hijo de Torcuato y de Dolores, natural de Guadix, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, soltero, del campo, de veinticuatro años, estatura 1,69 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos bizcos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Ceuta, como Soldado del Regimiento Infantería Ceuta 60, procesado por delitos de desertión calificada, fraude y estafa; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—2979

4.315

CANUDO ABASANZ, Lorenzo; hijo de Bernardo y de Dolores, natural de Colmago (Huesca), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aplastada, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, le falta la uña del dedo medio de la mano izquierda y una cicatriz en el cuello, domiciliado últimamente en Colmago

y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca, ante el Juez instructor D. Joaquín Gil Jugo con destino en el Regimiento de Infantería Valladolid número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil. JG—3042

4.316.

CARBALLO MARQUEZ, José; de estado soltero, de diez y siete años de edad, natural de Murceira (Portugal), domiciliado últimamente en el pueblo de Baldrey, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, en donde trabajaba de peón en la carretera que se construye en dicho Ayuntamiento; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de la Caja Recluta de Allariz número 104, don Luis Rodríguez Marquina Aciray, en el local de las oficinas que ocupa la citada Caja, para deponer en causa por disparo, lesiones y robo al súbdito portugués Manuel Montero Felisarda, instruya contra el también portugués Juan Da Costa Silva.—Allariz, 15 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Rodríguez. JG—2932

4.317

CARRERA ALONSO, Manuel; hijo de Norberto y de Juana, natural de Figueiró (Pontevedra), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz recta, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Figueiró y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Antolín García Conde, Alférez de Artillería con destino en la Comandancia del Ferrol, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antolín García. JG—3022

4.318

CARVAJAL MONOZ, Eliso; hijo de Rafael y de Aniceta, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero de treinta y tres años de edad, de estatura regular, color sano, ojos castaños, pelo ídem, cejas al pelo, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Comandante Girujeda, número 15; procesado por el delito de haberse presentado como prófugo con el nombre de José Alcalde Mayor; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor de esta Capitania general, que vive en la calle de Jorge Juan, número 14.—Valencia, 21 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Luis Giménez Buesa. JG—3445

4.319

CASTRO BARRAL, Antonio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Oleiros, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, estatura 1,595 metros, soltero y labrador; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2982

4.320

CASTRO FERNANDEZ, Claudio; hijo de José y de María, natural de Faer (Oviedo), de estado ignorado, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Ricardo López Ladrón de Guayana, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López. JG—3142

4.321

CLOS GULOBARDES, Bernardo; hijo de Mariano y de María, natural de Vilabertrán, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vilabertrán, provincia de Gerona; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 15 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Julio López Morales. JG—3067

4.322

CODINA PROLIMER, José; natural de Jávea (Alicante), de estado soltero, domiciliado últimamente en Argel (Orán); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 29 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Basilio León. JG—2965

4.323

COLINA ZAMORA, Eduardo; hijo de Jenaro y de Felisa, natural de Belorado, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Belorado, provincia de Burgos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Vicente Zuloaga Roura, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 18 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—2950

4.324

COMALADO FORTIA, Enrique; hijo de Esteban y de Florentina, natural de San Gregorio, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,480 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rífales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—2972

4.325

CONTRERAS CORTES, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,786 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba escasa, boca grande, color bueno, señas particulares: un lunar en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Villacarrillo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda, número 15, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez instructor D. Manuel Balanzat Torrontegui, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de León, número 38, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 28 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Balanzat.

JG—3079

4.326

CORONAS FUENTES, Antonio; hijo de Fulgencio y de Prudencia, natural de Latorrecilla, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca normal, barba cerrada, color sano.

señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Latorrecilla, Juzgado de primera instancia de Boltaña, provincia de Huesca; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—3278

4.327

CORRAL LOUREIRO, Pedro; hijo de José y de Concepción, natural de Chánca, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chánca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor don Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, de guarnición en El Pardo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Pardo, 29 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—3280

4.328

CONZ PEREZ, Angel del; hijo de Marcelino y de Marcelina, natural de Biesca, Ayuntamiento de Luarca, sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores D. Juan Massanell Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanell.

JG—3094

4.329

COS GONZALEZ, José; hijo de Andrés y de Juliana, natural de Matabuena, provincia de Palencia, nació en 17 de Marzo de 1902; domiciliado últimamente en ignorado paradero, de oficio jornalero, de estatura 1,640 metros, pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, nariz afilada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, de estado soltero, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de recluta de Palencia en 1 de Agosto de 1923, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 20 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan de la Puente.

JG—3114

4.330

CRUZ PALLAN, Manuel; hijo de padre desconocido y de Francisca, natural de Galeyo, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba pequeña, boca idem; domiciliado últimamente en Allende, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarazona ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, de guarnición en Tarazona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarazona, 30 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—3136

4.331

DAVALILLO MORENO, Alberto; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Vallarta, provincia de Burgos, de veintidós años de edad estatura 1,580; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial número 44, D. Vicente Zuloaga Roura, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—2952

4.332

DESCONOCIDO que se dió a la fuga en la calle Miñana, de Valencia, el día 13 de Febrero de 1924 al ser conducido por la Policía al Gobierno civil de la provincia. Fué detenido dicho día sobre las diez y seis horas en el café Fornos; viste chaqueta y pantalón oscuro, y es de estatura regular, siendo su último domicilio en Barcelona. Está procesado por el delito de robo con armas en grado de tentativa; comparecerá en término de quince días ante el Coronel de Infantería D. Gregorio Lleó Silvestre, Juez permanente de causas de la tercera región, que tiene su residencia oficial en la calle de Sorni, número 33, tercero, en Valencia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Marzo de 1924.—El Coronel Juez instructor, Gregorio Lleó.

JG—2911

4.333

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de José y María Josefa, natural de la parroquia de Miñotos, Ayuntamiento, de idem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,701 metros, soltero y jornalero; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Bejarán Rivas, de Infantería, con destino en

el regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 13 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Bejarano.

JO—3008

4.324

DIÁZ RODRIGUEZ, Francisco; natural de Oleiros, hijo de José y de María, de veintinueve años de edad, y procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase, don José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "Angela", en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2995

4.335

DIEZ ALARIO, Marcelino; hijo de Mauro y de Tomasa, natural de Villavieja (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bouran (Bayona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palencia, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor, D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 10 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—3015

4.336

DIEZ PEREZ NICOLAS, Eduardo; hijo de José y de María, natural de Ruiloba (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ruiloba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torre-lavega, número 84, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor, D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 12 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—3015

4.337

DOMENECH MAURI, Agustín; hijo de Manuel y de Francisca, natural de

Tortosa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas particulares: estatura 1,587 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Tortosa, provincia de Tarragona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Primitivo Zurita Berrio, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hay lugar.—Dado en Pamplona a 18 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Primitivo Zurita Berrio.

JG—3118

4.338

DORRIO RODRIGUEZ, Pedro; hijo de José y de Walda, natural de la Graña, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estatura 1,690 metros, número 118 de suerte para el reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de El Ferrol; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor, D. Jesús Guerra Sánchez, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 18 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Guerra.

JG—3034

4.339

DOSTE FUENTES, J. David; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Lupiñen (Huesca), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, soltero, domiciliado últimamente en Lupiñen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Mariano Sancho Brased, Capitán de Artillería con destino en el noveno Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 22 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sancho.

JG—3152

4.340

ECHART URANGA, Eduardo; hijo de Martín y de Mariana, natural de Zugaramurdi, Ayuntamiento de ídem, partido de Pamplona (Navarra), soltero, labrador, de veintidós años; sus señas: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, estatura 1,575 metros, domiciliado últimamente en Zugaramurdi (Navarra), a quien se le sigue expediente por haber faltado

a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín L. Zuloaga.

JG—3274

4.341

ENDEMAÑO BANOLES, Sabino; hijo de Ignacio y de Daniela, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de veintidós años de edad, jornalero, soltero, vecindado últimamente en su pueblo, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz ancha, boca grande, frente espaciosa, color moreno y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 de Febrero último, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 13 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—2949

4.342

ESPERON CASTINEIRA, Vicente; natural de Cárpele, hijo de Alberto y de Juana, nacido en 15 de Febrero de 1897, casado y procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente auditor de primera clase, D. José Carlos Camargo y Seegerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por deserción del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—2991

4.343

ESPINEIRA PUGA, Manuel; hijo de Ramón y de Angela, natural de Pariovia, Ayuntamiento de Carballino, provincia de Orense, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Julio Álvarez Viçites, residente en La Coruña.—La Coruña,

16-Marzo-1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Alvarez.

JG—3004

4.344

ESTEBAN MORALES, José; hijo de Ceferino y de Hilario; natural de Salce, Ayuntamiento de idem, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, soltero, jornalero, de veintidós años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,571 metros, domiciliado últimamente en Salce, provincia de Zamora, a quien se le sigue expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería de Isabel II, número 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—2906

4.345

ESTRADA MELCHOR, Vicente; hijo de Benito y de Josefa, natural de Chilches, provincia de Castellón, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,693 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, avecinado y sorteado en Barcelona y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Reclutas de Barcelona número 51 para su destino a Cuerpo, del remplazo de 1923; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado sito en las Oficinas del séptimo Regimiento de Artillería pesada de guarnición en Gerona, ante el señor Juez instructor D. Agustín García Sánchez Teniente de Artillería con destino en el expresado Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 21 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Agustín García. JG—3927

4.346

ESTRADA ROVE, José; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Llusá Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente; domiciliado últimamente en Llusá; procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera, D. Julio López Morales, residente en Matarró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Matarró, 15 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López.

JG—3070

4.347

ESTRADA VEGA, Celestino; hijo de

Lucindo y de Rosalía, natural de Grullas, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Grullas, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Pravia 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid) ante el Juez instructor don Pedro Sanz Parra, Capitán del primer regimiento de Telégrafos, de guarnición en El Pardo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Pardo, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—3257

4.348

EBITO GALAN, Manuel; hijo de Manuel y de Rosaura, natural de Trasmonte (Oviedo), de estado soltero, profesión ignorada, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Trasmonte, sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Lopez Ladrón de Guevara Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—3148

4.349

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Valentín y de Primitiva, natural de La Mata, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 13 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet. JG—3082

4.350

FERNANDEZ ALVAREZ, Severino; hijo de Antonio y de Perfecta, natural de Mos, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3272

4.351

LUCAS FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Belarmino y

de Isabel, natural de Truébano, provincia de León, de estado casado, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—2973

4.352

FERNANDEZ FOMESE, Pedro; natural de Muros, hijo de Pedro y de Ventura, de diez y ocho años de edad; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz Teniente Auditor de primera clase D. José Carlos Camargo y Segherdal, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo fijado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2999

4.353

FERNANDEZ GARCIA, Ramón; hijo de José y de Bernarda, natural de Ablaña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Ablaña; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca.

JG—3210

4.354

FERNANDEZ GIL, Antonio; hijo de José y de Pilar, natural de Peligros, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peligros (Granada); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Babariego, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 18 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3000

4.355

FERNANDEZ GONZALEZ, Pedro; hijo de Marcelino y de Ramona, natural de Artodo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor, D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Telégrafos, de guarnición en El Pardo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Pardo, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Sanz Parra.

JG—3113

4.356

FERNANDEZ MENENDEZ, Antonio; hijo de Carlos y de Francisca, natural de Villagermond (Oviedo), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Ricardo López Ladrón de Quevedo, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—3137

4.357

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; hijo de Tomás y de Ascensión, natural y domiciliado en Madrid, de veinte años de edad, de oficio músico, de estado soltero, de pelo y cejas negras, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa y aire marcial, que prestaba sus servicios como corneta en la primera Comandancia de tropas de Intendencia, y a quien por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en Prisiones Militares, de esta Corte, y a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en procedimiento que instruyo por su fuga del calabozo de su cuartel en que se hallaba preso, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. Asimismo eshorto en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) a todas las Autoridades para que practiquen activas en su busca, y en caso de ser habido lo ingresen a mi disposición en Prisiones Militares, de esta Corte.—Madrid, 28 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez, Aurelio García Lavín.

JG—5075

4.358

FERNANDEZ PUERTA, Ramón; hijo de Valentín y de Manuela, natural de Allencé, Ayuntamiento de Pravia (Oviedo); sujeto a expediente por fal-

tar a concentración a la Caja de recluta de Gijón, número 102; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 13 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet Perelló.

JG—3090

4.359

FERRAT CASTELLA, Ramón; hijo de Juan y de Teresa, natural de Vall de Iriet, Ayuntamiento de Baldomá, provincia de Lérida, de Estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano; pelo negro; cejas al pelo, ojos azules, nariz ancha, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Baldomá; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Julio Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 26 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López.

JG—3249

4.360

FREIXAS TRAVER, Miguel; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Besalú (Gerona), de profesión escribiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros; domiciliado últimamente en Besalú, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Francisco Gómez Martínez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Treviño número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 26 de Marzo de 1924.—El Juez, Francisco Gómez Martínez.

JG—3271

4.361

FRIAS JULIA, Agustín; hijo de Valentín y de Benita, natural de Barcelona, provincia de idem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,582 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente plana, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—3270

4.362

GALINDO GARCIA, Hernando; natural de Garrucha, hijo de Joaquín y de Angela, de cincuenta años de edad, y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase don José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2992

4.363

GARCIA BLANCO, Manuel; hijo de Ramón y Manuela, natural de Parada, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde, Santiago, 21 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—3264

4.364

GARCIA FERNANDEZ, Domingo; hijo de Santiago y de Juliana, natural de Villalpando (Zamora), de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Villalpando, provincia de Zamora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toro, número 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Angel Guimorá García, Comandante del regimiento Infantería Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimorá.

JG—3031

4.365

GARCIA MARTINEZ, Dionisio; hijo de José y de Genorosa, natural de Busto, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet Perelló.

JG—3092

4.366

GARCIA MENA, Gregorio; hijo de Jacinto y de María, natural de Igualeja, provincia de Málaga, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en Igualeja, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ronda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Roque, ante el Juez instructor, D. Alfonso Tapia Barreto, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Pavía, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—San Roque, 19 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—3120

4.367

GARCIA POZOS, Gonzalo; hijo de Casimiro y de Cándida, natural de Cávias, Ayuntamiento de Lúarca, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Massanel Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 13 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanel Perelló. JG—3102

4.368

GARCIA PLA, Domingo; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión albañil, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas finas, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba puntiforme; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 15 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López. JG—3066

4.369

GARCIA VICENTE, Lucio; hijo de Cipriano y de María, natural de La Milla (Carrizo), provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, de oficio jornalero, soltero, pelo castaño, cejas ídem, ojos verdes, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en La Milla (Carrizo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro

del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Manuel Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos, número 86, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Sanz Agero. JG—3054

4.370

GARRIDO RIO, Ricardo; hijo de Andrés e Hipólita, natural de Los Cerrados, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan Massanel Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanel. JG—3096

4.371

GAY, Gumersindó; hijo de Amador, natural de Gaiu, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá, que reside en esa plaza.—Oviedo, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—3083

4.372

GIL BONAJA, José; hijo de José y de María, natural de Ladruñán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Ladruñán, provincia de Teruel; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 26 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez, Joaquín Gil. JG—3044

4.373

GIMENEZ OLIVAN, Francisco; hijo de Gregorio y de Juana, natural de Berdún, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Majones, Juzgado de primera instancia de Jaca, provincia

de Huesca; encarado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—3151

4.374

GUIESTA CAPDEVILA, Francisco; hijo de José y de Francisca natural de Prats, Ayuntamiento de Prats y Sampro, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Prats y Sampro, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, don Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 26 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López Morales. JG—3247

4.375

GOMEZ ALVAREZ, Nicolás; hijo de Balbino y de Saturnina, natural de San Román, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,598 metros; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta Ucar. JG—3003

4.376

GOMEZ LOPEZ, Ramón; hijo de Leopoldo y de Carmen, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, ignorándose todas las demás; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor, D. Julio González Reguerín, Teniente de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, con destino en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julio González Reguerín. JG—3024

4.377

GOMEZ LEIVA, José; hijo de Miguel y de Carmen; natural de Cuevas de San Marcos (Málaga), de estado soltero, y de oficio bracero; de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos mejados, nariz, barba y boca regulares, color sano, estatura 1,55 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en las minas Motinto (Huelva); acusado por deserción en el expediente número 260 de 1924; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del regimiento de Infantería de Africa, número 68, guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez. JG—3251

4.378

GONZALEZ, Juan; de oficio maquinista, de treinta años, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, color moreno, barba afeitada, ojos llorosos; domiciliado últimamente en Hernani, y sujeto a causa por haber atraecado a los dueños de una fábrica de órganos para iglesia; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Manuel Castejón y Martínez de Velasco, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 14 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—3131

4.379

GONZALEZ ARIAS, Julián; hijo de José y de Consuelo, natural de Peredelo (Corullón), provincia de León de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Peredelo (Corullón) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Manuel Sans Agéro, Capitán de infantería con destino en el Regimiento de Burgo número 36, de guarnición en León bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Sanz. JG—3053

4.380

GONZALEZ BERNABE, José; natural de Casablanca (Proteccionado francés en Marruecos), hijo de José y Victoria, barbero, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Casablanca y sujeto a expediente por falta de incorporación a la Caja de Reclutas de Cádiz para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Granada ante el Juez instructor D. Sandalio Martín Garrido, Teniente del Regimiento de Infantería Córdoba número 10 de

guarnición en Granada, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. Granada, 17 Marzo 1924. El Teniente Juez instructor, Sandalio Martín. JG—3036

4.381

GONZALEZ BERNARDO, Gabriel; hijo de José y María, natural de Parillas, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Pravia número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet. JG—3092

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo y Ochando, Juez de primera instancia del distrito del Norte, de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias para la declaración de herederos abintestato de doña Isabel Blancas Palomino, de treinta y dos años de edad, soltera, natural de Azaña, partido judicial de Illescas, provincia de Toledo, hija de D. Antonio y de doña Ignacia, que falleció en esta ciudad de Alicante en 23 de Febrero último.

Solicitan la declaración de herederos abintestato de dicha finada don Francisco y doña Remedios Palomino Rodríguez, primos hermanos de la misma.

Y se hace público por medio del presente edicto, a fin de que si existieran parientes de igual o mejor derecho de la finada, comparezcan ante este Juzgado a reclamar su herencia, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de los edictos en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Alicante, 5 de Mayo de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Pozuelo. X—1402

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de procedimiento judicial sumario instados por el Procurador D. Antonio Valdivielso, a nombre de doña Casilda Duración y Santa Coloma, mayor de edad, viuda y vecina de esta villa, como subrogada en los derechos de la Excm. Sra. Condesa de Heredia Spínola, contra la Sociedad Anónima "Albia", domiciliada en esta villa, sobre pago de 266.000 pesetas, intereses y gastos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por

término de veinte días, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 12 de Junio próximo, a las doce de su mañana, la finca hipotecada por dicha Sociedad a favor de la actora, que se describe así:

Urbana.—Terreno radicante en esta villa de Bilbao, entre las calles de la Autonomía, Concha y Alameda de San Mamés, que tiene una extensión superficial de 43.500 pies cuadrados aproximadamente o sea 3.377,33 metros, dentro del cual se halla la casa hoy número 33 y antes 30 de la calle de la Autonomía, que se compone de una habitación, una antecámara y lonja, con un área de 1.054 pies o sean 81 metros 83 decímetros y 23 centímetros cuadrados.

Linda todo, al Norte, la Alameda de San Mamés; al Este, la calle de Concha; al Sur, la de Autonomía y propiedad del Sr. Toledo, y al Oeste, propiedad de los señores Toledo Hermanos y D. José Yohn y arroyo de Murriagarri. La finca descrita es parte segregada de la finca número 2.235 del Ayuntamiento de Bilbao.

Se hace constar que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que sobre la finca de que se trata exista otra carga o gravamen que la hipoteca a virtud de la cual se ha promovido el expediente.

Servirá de tipo para la subasta la suma de 400.000 pesetas fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en la subasta, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bilbao, 5 de Mayo de 1924.—Ante mí, Fernando Larrey.—El Juez instructor, Severiano Jesús Pedreira. X—1470

CIUDAD RODRIGO

D. Alfredo de la Fuente Bacza, Juez de primera instancia accidental de este partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Pedro Gallo de la Peña, vecino de esta ciudad, contra Juan Francisco García Hernández, que fué de Retortillo, hoy en ignorado paradero, se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados al último, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 del actual y hora de las doce, advirtiéndose que salen a subasta sin sujeción previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deben los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que se expresan, y que sirven de tipo para la subasta.

Bienes que se subastan situados en el pueblo y término de Retortillo.

1. Una casa en la calle de Salustiano Ramos, señalada con el número 2; linda: por derecha, entrando, otra de Agustín Hernández Cuadrado; izquierda, otra de Felipe Bartolomé, y espalda, otra de herederos de Casío Matías, valuada en 750 pesetas.

2. Un huerto al camino del Puente, cercado de pared de piedra, de cabida unos tres celemines, para herrén; linda: al Este, camino del puente; al Sur, otro de Nicolás Sánchez; al Oeste, otro de José María Hernández, y al Norte, otro de Felipe Bartolomé, valuado en 450 pesetas.

3. La sexta parte ya divisa de una cortina en la calle del Toro; linda: al Este, otra de Arturo Lorenzo; al Sur, regato de Garganchas, y al Norte, con la calle, valuada en 100 pesetas.

3. Un huerto al camino de Villaflores, cercado de piedra, de cabida celemin y medio; linda: al Este y Sur, camino de Villaflores; al Oeste, Felipe Bartolomé, y al Norte, cortina de José Cabero, tasado en 125 pesetas.

Hoja de la Raya Gorda.

5. Una tierra a las Porquerizas, de 467 estadales; linda: al Este, línea de herederos de Miguel Hernández; al Sur, Felipe Bartolomé; al Oeste, Gumersindo Matías, y al Norte, rodera del valle del Rodalito, valuada en 100 pesetas.

6. Otra al mismo sitio de 447 estadales; linda: al Sur, con carretera; al Oeste, Juan Agustín Bogaz y Felipe Bartolomé, y al Norte, tierra de particulares, valuada en 100 pesetas.

7. Otra a las laderas, de 1.705 estadales, que linda: al Este, Felipe Bartolomé; al Sur, camino de Martín de Yeltes; al Oeste, otra de Nicolás Heras, y al Norte, raya de la dehesa, valuada en 125 pesetas.

8. Otra al camino de la Nava, de ocho celemines; linda: al Este, con camino; al Sur, Felipe Bartolomé; al Oeste, carril de Valdeencinas, y al Norte, Gumersindo Matías, valuada en 125 pesetas.

Hoja de los Molinos.

9. Otra al Valle de la Piedra, trineada de seis celemines; linda: al Este, otra de Teófilo Sánchez; al Sur, camino del Polvaco; al Oeste, prado de Matías Hernández, y al Norte, valle de Domingo Hernández, tasada en 125 pesetas.

10. Otra a los Molinos, de seis celemines; linda: al Este, prado de Arturo Matías; al Sur, cortina de Juan Bernal; al Oeste, camino del Molino de Arriba, y al Norte, prado de Jesús Matías, valuada en 80 pesetas.

11. Otra a la Peñacorta, de seis celemines; linda: al Este, otra de herederos de José Manuel Matías; al Sur, prado de Arturo Matías; al Oeste, herederos de Cipriano Hernández, y al Norte, rodera del Alcornocal, valuada en 125 pesetas.

12. Otra a Colmenares, de tres celemines; linda: al Este, con Nicolás Sánchez; al Sur, rodera del Alcornocal,

al Oeste, Nicolás Heras, y Norte, Carrascal de Colmenares, valuada en 125 pesetas.

Hoja de las Planas.

13. Una tierra a Valdesierras, de una fanega; linda: al Este, prado de herederos de Sebastián Hernández; al Sur, prado de Aurora Hernández; al Oeste, pared del Alcornocal, y al Norte, prado de Domingo Hernández y sierra de Atiliano García, valuada en 50 pesetas.

14. Otra a la Chasca Nueva, de fanega y media; linda: al Este, tierra de particulares; al Sur, Felipe Bartolomé; al Norte, camino de Villares, y al Oeste, tierra de Laura Hernández, tasada en 100 pesetas.

15. Otra a la rodera de Alba, de nueve celemines; linda: al Este, otra de Domingo Hernández; al Sur, línea férrea; al Oeste, Matías Alonso, al Norte, raya de la Zarza, valuada en 100 pesetas.

16. Otra tierra a la Fuente del Canuto, de cinco celemines; linda: al Este, herederos de Cipriano Hernández; al Sur, carril del Valle del Agua; al Oeste, de Agustín Hernández, y al Norte, tierras de particulares, valuada en 75 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 3 de Mayo de 1924. — El Secretario, Licenciado José M. Ballesteros.—El Juez, Alfredo de la Fuente.

X—1468

DON BENITO

D. Fermín Lozano Contra, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de D. Ricardo y doña Manuela Guillén y Calderón de Robles, vecinos que fueron de esta ciudad; la segunda, natural de la misma, y el primero de Montijo, que fallecieron en esta población, el D. Ricardo el 19 de Septiembre de 1923, y la doña Manuela en Madrid, donde accidentalmente se encontraba, el 24 de Diciembre del mismo año, ambos en estado de solteros, sin dejar ascendientes ni descendientes, y cuya herencia se solicita, por lo que se refiere al D. Ricardo, para sus cinco hermanos de doble vínculo que la sobrevivieron, doña María Antonia, la finada doña Manuela, doña Carmen, D. Agustín y el recurrente D. José Guillén y Calderón de Robles; y sus sobrinos carnales D. Joaquín, doña Vicenta, D. Enrique y doña María Joaquina Guillén y Bacas, hijos del hermano del causante D. Gregorio Guillén, que le premurió; doña Alberta, doña María Josefa, D. Enrique, don Esteban y D. Carlos Guillén y Valiente, hijos del también hermano del causante, que asimismo le premurió, D. Joaquín Guillén; y D. Enrique, don Pedro, doña Petra, doña María Purificación, doña María Joaquina, D. Jacinto y D. Hipólito Guillén y Suárez de Figueroa, hijos del también hermano de referido causante, que falleció con anterioridad al mismo, D. Jacinto Guillén.

La herencia de la finada doña Ma-

nuela Guillén se solicita asimismo para sus cuatro hermanos de doble vínculo que la sobrevivieron nonbrados anteriormente, y para sus 16 sobrinos carnales, cuyos nombres también se han expresado.

Y a virtud de lo acordado en el expediente referido, se anuncia al público la muerte sin testar de referidos causantes y los demás extremos con signados, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las que solicitan su herencia, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado dentro del término de treinta días.

Don Benito, 30 Abril 1924.—El Secretario judicial, Agustín Cano Cortés. El Juez, Fermín Lozano.

X—1464

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que sigue D. Secundino Quiroga con doña Victoria Custodio, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de tasación, o sea 4.855 pesetas, varios bienes muebles y enseres del Hotel América, propiedad de dicha señora, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 del actual, y hora de las doce de su mañana, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segunda. Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, del que se insertarán copias con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Madrid a 9 de Mayo de 1924.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El Sr. Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1469

MONOVAR

D. Carlos de Lara y Guerrero, Juez de primera instancia de la ciudad de Monóvar y su partido.

Hago saber: Que por este Juzgado se dictó en 26 del actual el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se tiene por parte al Procurador D. Alejandro Verdú, en nombre de D. Hilario Mendieta y Ugarte, que gira con el nombre de Sobrino de Ugarte, en virtud del poder presentado, que le será devuelto, quedando testimoniado. Se declara en estado de quiebra a la entidad Pedro Payá y Compañía, do-

miciliada en Petrel, y a sus socios colectivos D. Pedro Payá Pertusa, vecino de Novelda, y D. José Maestro Navarro y D. Antonio Moll Moreno, vecinos de Petrel, quedando, por tanto, estos señores incapacitados para administrar sus bienes. Se nombra Comisario de la quiebra a D. Antonio Andrés Cabedo, comerciante de Petrel; a quien se hará saber su nombramiento por medio de oficio certificado. Procédase al arresto de los quebrados en su propias casas si dieren en el acto fianza de cárcel segura en cantidad de 1.000 pesetas cada uno de ellos, de cualquiera de las clases admitidas en derecho, y, en otro caso, en la cárcel del partido correspondiente, expidiéndose al efecto los oportunos mandamientos a los Alguaciles de este Juzgado y Novelda para que, asistidos de los respectivos actuarios, procedan a su cumplimiento, y, en su caso, a los Jefes de las referidas cárceles. Ocupense por el señor Comisario con asistencia del Actuario y Aiguacil, todas las pertenencias de la entidad quebrada y de sus expresados socios, y los libros, papeles y documentos de giro de la citada entidad. Se nombra Depositario Administrador de la quiebra a don Francisco Verdú Maestro, vecino de Petrel, a quien, por la confianza que inspira, se le releva de fianza, haciéndosele saber el nombramiento por medio de carta orden al Sr. Juez municipal de Petrel, con el fin de que sea devuelta con toda urgencia, con la aceptación y juramento, en su caso, de dicho Sr. Verdú. Publíquese por edictos en este Juzgado, en el de Novelda y en el municipal de Petrel, así como en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, la parte dispositiva de este auto, previniendo a los que adeuden cantidades a los Sres. Pedro Payá y Compañía, o a sus socios colectivos citados, entreguen su importe al Administrador, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo sino el hecho al mismo, haciéndose igual prevención a los que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de los mismos y de la obligación en que están de ponerlo en conocimiento del Sr. Comisario, y de que si no lo hicieron serán considerados como cómplices de la quiebra. Procédase a la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada y de sus socios, dirigiéndose para ello oficios a los Sres. Administradores de Correos y Telégrafos de Petrel y Novelda, con el fin de que se remita al Sr. Comisario para su apertura en la forma legal establecida. Hágase saber a la entidad quebrada que dentro de diez días forme el balance general de sus negocios, y tan luego presente el Sr. Comisario los estados de acreedores que previene la ley, procédase a convocarlos a junta general para el nombramiento de Síndicos. Acumúlense a estos autos las ejecuciones pendientes contra la Sociedad deudora y los demás procedimientos que se siguen contra la misma, excepción de los determinados en el artículo 166 de la ley de Enjuiciamiento civil, llevando a cada uno de dichos procedimientos testimonio de este acuerdo, suspendiéndose la susta, acordada para el día 29 del actual en los autos ejecutivos instados

contra la quebrada por D. Francisco Antonio Vera Pérez, expidiéndose el oportuno oficio al Sr. Juez de primera instancia de Igualada, acompañado del correspondiente testimonio, reclamándole los autos seguidos por don Francisco Colom contra la quebrada para acumularlos a este juicio, notificándose por ahora este acuerdo al nuevo Depositario, nombrado en tal procedimiento, D. Emilio Vidal, para que se abstenga de verificar el arranque de la maquinaria, haciéndolo constar en el cumplimiento del exhorto del Juzgado de Igualada, que pende en este Juzgado. Hágase constar la incapacidad de los quebrados en el Registro Mercantil de la provincia y de la Propiedad del partido, expidiéndose para ello los oportunos oficios. Se retrotraen los efectos de esta quiebra, sin perjuicio de lo que pueda acordarse sobre tal extremo en definitiva, a la representación del primero de los procedimientos incoados contra la entidad deudora. Y para el arresto del quebrado D. Pedro Payá Pertusa, ocupación de sus bienes y demás acordado con respecto a la ciudad de Novelda, expídase exhorto al señor Juez de primera instancia, de Novelda.

Monóvar, 29 de Abril de 1924.—El Juez, Carlos de Lara y Guerrero.—Ante mí, Vicente Orellana.

Nota. Doy fe: Que no habiendo aceptado el cargo de Comisario don Antonio Andrés Cabedo, se nombró para dicho cargo a D. Tomás Vicedo Navarro, comerciante de Petrel, el cual lo ha aceptado.

Monóvar, 5 de Mayo de 1924.—El Secretario, Vicente Orellana.—Visto bueno: Lara.

TORTOSA

X-1457

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de D. Rafael de Salvador de Wenez, fallecido en esta ciudad el día 1.º de Enero de este año, expido el presente edicto, por el cual se cita y llama a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan a deducirlo en el término de treinta días; bajo el apercibimiento de parales el perjuicio que en derecho haya lugar, siendo los que solicitan la herencia, hasta ahora, sus parientes dentro del cuarto grado civil, llamados D. Antonio, doña Concepción, D. Manuel y doña María de la Cinta de Salvador y Ferrán; doña Teresa y don Luis de Salvador y Piñol; doña Concepción Andrés de Salvador, doña María Antonia, D. José, doña María de los Dolores, doña María del Rosario, doña María de la Cinta y D. Antonio de Wenez Piñol y D. Julio de Noguera de Wenez, y por éste se ha solicitado sea incluido en la expresada declaración de herederos su hermano don Francisco de Noguera y de Wenez, ausente en la República Argentina.

Dado en Tortosa a 1.º de Mayo de 1924.—El Juez, ilegible.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

X-1458

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

Don Miguel Oñate y Mollat, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.

Por el presente cito al inscrito, Domingo Fernández Rivas, hijo de Diego y Rosalía, natural de Chape-la (Pontevedra), para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, haga su presentación en este Juzgado, al objeto de responder en el expediente que a instancia del mismo instruyo por extravío de sus documentos, haciéndole saber que, si en el plazo señalado no se presenta, quedará sin efecto la petición solicitada.—Alicante, 22 Marzo de 1924. El Juez instructor, Miguel Oñate.

JM-2662

ALMERIA

Don Manuel Sánchez Ruiz, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia militar de Marina de la provincia de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Marcos Cabrera Barceló y Daniel Fraguas Rubio, tripulantes que fueron del vapor "Tiflis", a fin de que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Santander, comparezcan en este Juzgado sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este Puerto, con objeto de practicar diligencias en la causa número 349 de 1923 por supuesto delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Almería, 21 de Marzo de 1924.—Manuel Sánchez.

JM-2776

CEUTA

D. Andrés Galán y Armario, Alférez de navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que instruyo contra el marinero Leonor Correa Rodríguez.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado marinero Leonor Correa Rodríguez, natural de Bouzas, provincia de Pontevedra, estado soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra* y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en el acorazado "Jaime I", a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Ceuta, a bordo del acorazado "Jaime I", a los diez y seis días del mes de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Andrés Galán.

JM-2824

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente en averiguación de las causas que hayan motivado el extravío de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este Trazo Lázaro Pabón Galdiano, que según manifestación del expresado inscripto se la extravió este verano pasado al alquilar su madre la casa para la temporada de baños a una familia, dejando en dicha casa, por olvido, la referida cédula, dirándola la criada de la referida familia a la calle, en la creencia que no tenía valor aquel papel, citándose por la presente a cuantas personas puedan declarar en pro o en contra de las manifestaciones hechas por el interesado en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este edicto.

Dado en Motril a 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Vicente Pérez. JM—2855

SANTANDER

D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío, Juez instructor de la causa que se instruye contra Juan Bautista Fernández Pérez, por delito de desertión de buque mercante.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa, he acordado la comparecencia del procesado Juan Bautista Fernández Pérez, hijo de Florencio y Genoveva, natural de Comillas (Santander), de veintidós

años de edad y profesión marineru, acusado de desertión de buque mercante, y que se halla en ignorado paradero.

Y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo que se deja mencionado, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Santander, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía, y perjuicios a que haya lugar, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de Juan Bautista Fernández Pérez, procedan a su detención y lo conduzcan convenientemente custodiado a mi disposición.

Dado en Santander a 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán y Cañete. JM—2879

Don Marino Portilla y Ezpeleta, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor de la causa que se instruye contra Servando Vega Gutiérrez.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa, he acordado la comparecencia del procesado Servando Vega Gutiérrez, de treinta y un años de edad, natural de Villa Cabuérniga, de oficio labrador, hijo de Servando y Aurora, señas particulares: varias quemaduras en la cara, acusado del delito de desertión de buque mercante y el que se halla en ignorado paradero.

Y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo que se deja mencionado, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Santander, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía y los perjuicios a que haya lugar, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento de Servando Vega Gutiérrez, procedan a su detención y lo conduzcan convenientemente custodiado a mi disposición.

Santander, 25 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Marino Portilla. JM—2880

SEVILLA

Don Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo que haya encontrado la inscripción de Marina denominada Cédula, expedida en Cangas a nombre de Francisco Senra Veiga, a fin de que en el plazo de quince días comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, haciéndosele saber por la presente al que la posea, que, de no hacer entrega de la misma, incurrirá en las responsabilidades que preñan las leyes.

Sevilla, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—2878